

HORTICOOP ANDINA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresado en US\$ dólares)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

HORTICOOP ANDINA S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito y su número de registro como contribuyente es 1791403355001. La Compañía fue constituida originalmente como **MAASMOND ANDINA S.A.** en la ciudad de Quito el 3 de Julio de 2001, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Septiembre de 2001, con el No. 4464.

El 23 de noviembre de 2005, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón se aprueba el cambio de denominación de **MAASMOND ANDINA S.A.**, a **HORTICOOP ANDINA S.A.**, según resolución No. 05 Q.IJ. 5238 emitida por el Intendente de Compañías.

La actividad principal de la Compañía, es la importación y comercialización de insumos y materiales para el sector floricultor, la Compañía realiza sus ventas en efectivo y a crédito, y las compras se realizan a crédito a proveedores locales y del exterior.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2 Base de medición

Los estados financieros de **HORTICOOP ANDINA S.A.**, se registran sobre la base del devengado.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por **HORTICOOP ANDINA S.A.**, para las cuentas de los estados financieros y sus notas es el dólar estadounidense, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.4 Uso de Estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por **HORTICOOP ANDINA S.A.**, se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado nacional e industria, información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de HORTICOOP ANDINA S.A., y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Período económico

El período económico de HORTICOOP ANDINA S.A., para emitir los estados financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año, preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los del año 2014 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas: del 23 de abril de 2015.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

3.3 Activos y Pasivos Financieros

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías:

3.3.1 Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales, son valores adeudados por los clientes, por la venta de los servicios y bienes que comercializa en el curso normal de sus operaciones. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes.

Los plazos de crédito, son de acuerdo a las negociaciones con cada cliente.

Las cuentas por cobrar comerciales se miden a su costo, que es el valor de la factura, no se establece interés implícito.

- **Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro**

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables, se registran como gastos en el estado de resultados integrales. La determinación de este deterioro se lo registra en base al análisis de cobrabilidad de cada una de las cuentas por cobrar.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras.
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe en libros de los activo, se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados dentro de "gastos operacionales". Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

3.3.2 Cuentas y documentos por pagar comerciales; y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

3.3.3 Baja de activos y pasivos financieros

- **Activos financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a) Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o

- b) La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- c) La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

3.4 Inventarios

Los inventarios corresponden productos terminados.

La Compañía valoriza sus inventarios a su costo de adquisición o al valor neto de realización el menor de los dos. El valor neto realizable, es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación.

En determinadas circunstancias la mejor medida disponible del valor neto realizable será el costo de reposición. Por ello, la Compañía considera que el valor realizable de sus inventarios destinados para el consumo en la prestación de servicios, es el costo de reposición o valor de mercado, ya que, dichas existencias no tienen un precio de venta a terceros.

El costo de reposición: es el costo actual estimado de reemplazo de bienes existentes como si fueran nuevos. Precio que deberá pagarse para adquirir un activo similar al que ahora se tiene en los activos a los precios prevalecientes en el año actual.

El costo se determina sobre la base del costo promedio para los materiales, suministros y repuestos, para el caso del material de programación se utiliza la identificación específica de sus costos individuales.

La Compañía utilizará la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. En el caso de que la Compañía mantenga inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de otra fórmula de costo.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado.

La Compañía estima que la mayor parte de los inventarios tiene una rotación menor a 60 días. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el periodo en que se causan.

3.5 Servicios y otros pagos anticipados

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados se devengan con frecuencia mensual, considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

3.6 Activo por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

3.7 Propiedad, maquinaria y equipos

Se denomina propiedades, planta y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de su Administración cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- se espera usar durante más de un período.
- que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el Modelo del Costo.

El costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo comprenden:

- a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

- c) la estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizaran aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registraran hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del período donde se incurrieron.

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, planta y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro; cuyo efecto se registrará en el estado de resultados.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

3.7.1 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

3.7.2 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los años de vida útil:

Descripción	Años de vida útil	2015	2014
Equipos de Computación	3 años	33%	33%
Vehículos	5 años	20%	20%
Maquinaria y Equipo	10 años	10%	10%
Muebles y Enseres	10 años	10%	10%
Equipo de Oficina	10 años	10%	10%

3.8 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable.

Al 31 de diciembre, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.9 Provisiones

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.10 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.10.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.10.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método, se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.11 Beneficios a los Empleados

3.11.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la Utilidad Contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la Legislación Ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación deducibles para el cálculo del Impuesto a la Renta.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la Legislación vigente en el Ecuador.
- La parte corriente de la jubilación patronal y desahucio.

3.11.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.12 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de servicios y bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de sus servicios y productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.13 Costo de venta

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la venta de productos terminados.

El costo representa el valor total de adquisición de bien o servicio, el cual, incluye el precio de adquisición e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del bien o servicio.

3.14 Reconocimiento de Gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos de venta, gastos administrativos, gastos financieros, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio, deducibles para el cálculo del Impuesto a la Renta.

3.15 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el período que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la Compañía.

3.16 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% es en Sociedades Anónimas, de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.17 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de

efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminara las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionara un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorara la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;

- (d) Proporcionara información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificara la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

(a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

(b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

(e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de

transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes:

Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Una planta productora es una planta viva que:

- (a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- (b) se espera que produzca durante más de un periodo; y
- (c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las plantas productoras se contabilizan de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia. Por consiguiente, las referencias a "construcción" en esta Norma deben interpretarse como que cubren actividades que son necesarias para implantar y cultivar las plantas productoras antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia.

Agricultura: Plantas Productoras

(Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Emitida en junio de 2014, modificó los párrafos 3, 6 y 37 y añadió los párrafos 22A, y 81L a 81M. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8, excepto por lo que se especifica en el párrafo 81M. En el periodo de presentación en que se aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41), una entidad no necesita revelar la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para el periodo corriente. Sin embargo, una entidad presentará la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para cada periodo anterior presentado. Una entidad puede optar por medir una partida de plantas productoras a su valor razonable al comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros para el periodo de presentación en el cual la entidad aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) y utilice ese valor razonable como su costo atribuido en esa fecha. Cualquier diferencia entre el importe en libros anterior y el valor razonable se reconocerá en las ganancias acumuladas iniciales al comienzo del primer periodo presentado.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de

actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.

(b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98 (b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.

(c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Nota 4 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se refiere a:

Detalle		2015	2014
Caja Chica Oficina	US\$	100,00	100,00
Banco Pichincha		253.067,42	13.415,20
Total		253.167,42	13.515,20

Nota 5 Cuentas por cobrar – comerciales

Se refiere a:

Detalle		2015	2014
Cientes Locales	US\$	1.531.733,53	1.666.208,96
Total		1.531.733,53	1.666.208,96

A continuación, se presenta la antigüedad por vencimiento de los saldos por cobrar a clientes al 31 de diciembre del 2015 y 2014:

Detalle		2015	2014
De 01 a 60 días	US\$	634.815,06	759.868,80
De 61 a 180 días		74.437,84	175.245,20
De 181 a 360 días		85.271,92	415.246,15
Más de 360 días (*)		737.208,70	315.848,81
Total	US\$	1.531.733,53	1.666.208,96

(*). Al 31 de diciembre de 2015, este valor incluye saldos, de dos Clientes que vienen de años anteriores sin movimiento así: Golden Land Cía. Ltda., por el valor US\$. 298.281,52 desde el año 2014 y Life Food Product Ecuador por US\$. 230.113,38 desde el año 2013.

Detalle		2014	2013
De 01 a 60 días	US\$	759.868,80	1.721.919,39
De 121 a 180 días		175.245,20	251.748,68
De 181 a 360 días		415.246,15	101.326,43
Más de 360 días		315.848,81	48.008,42
Total	US\$	1.666.208,96	2.123.002,92

Nota 6 Provisión cuentas incobrables

El movimiento es el siguiente:

Detalle		2015	2014
Saldo Inicial	US \$	(34.253,55)	(20.749,95)
Provisión		(7.945,25)	(13.503,60)
Bajas		34.253,55	0,00
Total	US\$	(7.945,25)	(34.253,55)

Nota 7 Activo por impuestos corrientes

Se refiere a:

Detalle		2015	2014
IVA Crédito Tributario	US\$	1.516,17	1.845,71
Ret. IVA 100%		4.360,24	0,00
Ret. Fuente IVA 10%		11,51	0,00
Crédito Tributario ISD		29.993,89	0,00
Total		35.881,81	1.845,71

Nota 8 Anticipo proveedores

Se refiere a:

Detalle		2015	2014
Anticipo Proveedores (1)	US\$	28.978,84	31.709,88
Total		28.978,84	31.709,88

(1) Año 2015 corresponden a anticipos entregados, para la adquisición de inventarios importados.

Nota 9 Otras cuentas por cobrar

Se refiere a:

Detalle		2015	2014
Anticipo Jorge Aviles	US\$	0,00	10.001,76
Anticipos a utilidades		2.500,00	9.780,75
Depósitos en garantía		10.100,00	15.100,00
Otras cuentas por cobrar		7.623,00	2.000,00
Haifa	(i)	192.000,00	0,00
Otros Anticipos	(ii)	11.194,38	8.653,42
Total		223.417,38	45.535,93

(i) Corresponde a anticipos entregados para la importación de inventarios.

(ii) Corresponde a anticipos entregados para la importación de inventarios.

Nota 10 Inventarios

Se refiere a los inventarios existentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, según el siguiente detalle:

NOMBRE		2015	2014
Inventario de Fertilizantes	US\$	880.707,38	1.833.091,95
Inventarios de productos terminados		848.021,36	943.015,04
Provisión inventario		-35.626,00	-35.626,00
Inventario en Tránsito		4.830,14	9.557,78
Total		1.697.932,88	2.750.038,77

HORTICOOP ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Nota 11 Propiedad, planta y equipo

Los movimientos son como sigue:

Al 31 de diciembre de 2015

Nombre del Activo Fijo	COSTO HISTÓRICO				DEPRECIACIÓN ACUMULADA				Saldo Neto 31-dic-15
	Saldo al 31-dic-14	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-dic-15	
Maquinaría y Equipo	34.653,18	991,21	0,00	35.644,39	(1.511,28)	(3.527,38)	-	(5.038,66)	30.605,73
Vehículos	102.892,86	0,00	0,00	102.892,86	(94.709,07)	(8.180,01)	-	(102.889,08)	3,78
Equipos de computación	23.480,88	905,00	-1.416,30	22.969,58	(12.042,30)	(5.792,84)	1.414,30	(16.410,84)	6.558,74
Equipos de Oficina	5.049,80	0,00	0,00	5.049,80	(1.823,04)	(804,96)	-	(2.328,00)	2.721,80
Muebles y enseres	22.452,62	745,45	-1.539,15	21.668,92	(10.234,08)	(1.923,54)	1.533,15	(10.624,47)	11.044,45
Vehículos de carga	28.321,39	0,00	0,00	28.321,39	(28.320,39)	-	-	(28.320,39)	1,00
Vehículos de carga/Maq.	4.205,68	0,00	-3.364,54	841,14	(4.204,56)	-	3.363,42	(841,14)	0,00
Total Activos Fijos Depr	221.066,41	2.641,66	(6.319,99)	217.388,08	(152.844,72)	(19.918,73)	6.310,87	(166.452,58)	50.935,50

Al 31 de diciembre de 2014

Nombre del Activo Fijo	COSTO HISTÓRICO				DEPRECIACIÓN ACUMULADA				Saldo Neto		
	Saldo al 31-dic-13	Adiciones	Ventas	Bajas	Saldo al 31-dic-14	Saldo al 31-dic-13	Adiciones	Ventas	Bajas	Saldo al 31-dic-14	Saldo al 31-dic-14
Maquinaría y Equipo	0,00	34.653,18	0,00	0,00	34.653,18	-	(1.511,28)	-	-	(1.511,28)	33.141,90
Vehículos	102.892,86	0,00	0,00	0,00	102.892,86	(77.514,63)	(17.194,44)	-	-	(94.709,07)	8.183,79
Equipos de computación	17.947,54	6.845,00	0,00	(1.311,66)	23.480,88	(8.807,59)	(4.545,37)	-	1.310,66	(12.042,30)	11.438,58
Equipos de Oficina	8.410,43	0,00	0,00	(3.360,63)	5.049,80	(3.278,39)	(841,08)	-	2.296,43	(1.823,04)	3.226,76
Muebles y enseres	22.675,36	0,00	(212,76)	0,00	22.462,62	(8.407,86)	(1.934,50)	108,28	-	(10.234,08)	12.228,54
Vehículos de carga	28.321,39	0,00	0,00	0,00	28.321,39	(28.320,39)	-	-	-	(28.320,39)	1,00
Vehículos de carga/Maq.	4.205,68	0,00	0,00	0,00	4.205,68	(4.204,56)	-	-	-	(4.204,56)	1,12
Total Activos Fijos Depre	184.453,28	41.498,18	(212,76)	(4.672,29)	221.066,41	(130.533,42)	(26.026,67)	108,28	3.607,09	(152.844,72)	68.221,69

Nota 12 Cuentas por pagar comerciales

Se refiere a:

Detalle		2015	2014
Proveedores Locales	(1) US\$	131.812,61	536.661,08
Proveedores del Exterior		320,00	202.666,79
Total	(2)	132.132,61	739.327,87

(1) Al 31 de diciembre de 2015 incluye el proveedor HECADU por la compra de artículos para el sistema de riego (Proyecto M.Y.)

(2) Las cuentas por pagar a proveedores, presentan la siguiente antigüedad:

Detalle		2015
De 1 a 30 días	US\$	30.132,60
De 31 a 60 días		15.147,00
De 61 a 90 días		30,00
De 121 a 180 días		623,57
De 181 a 360 días		1.020,48
Más de 360 días		85.178,99
Total	US\$	132.132,61

Nota 13 Anticipo de clientes

Se refiere a:

Detalle		2015	2014
Anticipo Clientes	US\$	1.063,29	9.495,07
Total		1.063,29	9.495,07

Nota 14 Obligaciones laborales

Se refiere a:

Detalle		2015	2014
Vacaciones	US\$	2.144,53	2.586,09
15% Participación Trabajadores		95.103,98	79.571,91
Décimo Tercer Sueldo		624,61	603,64
Décimo Cuarto Sueldo		1.896,78	2.052,56
IESS por pagar		1.618,73	1.564,32
Fondo de Reserva		196,53	38,52
Prestamos IESS por pagar		47,00	95,46
Total		101.632,16	86.512,50

Nota 15 Pasivos por impuestos corrientes

Se refiere a:

Detalle		2015	2014
Retenciones Fuente a Terceros	US\$	2.926,03	5.638,62
Retenciones IVA a Terceros		2.138,99	2.436,76
Impuesto a la Renta por Pagar (*)		0,00	24.722,51
Total		5.065,02	32.797,89

(*). Ver Nota Financiera N° 23.

Nota 16 Cuentas por pagar Proveedores

Se refiere a:

Detalle		2015	2014
Corto Plazo	US\$		
Horticoop B.V. Euros (1)		24.479,93	29.541,64
Horticoop B.V. Dolares (1)		16.101,06	12.876,70
Total		40.580,99	42.418,34
Largo Plazo	US\$		
Horticoop B.V. Euros (1)		158.484,68	659.487,34
Horticoop B.V. Dolares (1)		256.020,00	243.143,30
Horticoop B.V. Euros - Intereses (1)		104.787,56	108.505,28
Horticoop B.V. Dolares - Intereses (1)		86.596,39	86.596,41
Total		605.888,63	1.095.732,33

(1) Sobre estos saldos la Compañía, ha establecido plazos de pago.

Nota 17 Obligaciones laborales no corrientes**JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO**

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio, se realizaron por efectos de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera NIIF que requieren que la información financiera, se encuentra razonablemente presentada.

Detalle		2015	2014
Provisión por desahucio (1)	US\$	4.627,11	3.773,87
Jubilación Patronal (2)		7.582,31	6.160,71
Total		12.209,42	9.934,58

(1). Bonificación por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el movimiento de la Bonificación por desahucio, es la siguiente:

Descripción	2015	2014
Saldo Inicial	3.773,87	3.816,53
Provisión del año	853,24	-42,66
Total	US\$ 4.627,11	3.773,87

(2). Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el movimiento de la cuenta, es la siguiente:

Descripción	2015	2014
Saldo Inicial	6.160,71	4.757,40
Provisión del año (i).	1.421,60	1.403,31
Total	US\$ 7.582,31	6.160,71

(i). La empresa tiene como política registrar la provisión mayor a 10 años.

Nota 18 Capital social

El capital de la Compañía es de US\$ 800,00, dividido en 800 acciones, cada una con un valor nominal de US\$ 1,00.

Nota 19 Ingresos operacionales

Las ventas de la Compañía, se originan por la transferencia de productos fertilizantes, cuyo detalle es el siguiente:

Detalle	2015	2014
Mercaderías Exentas	US\$ 4.741.267,25	7.147.940,68
Mercaderías Gravadas	673.206,47	668.253,52
Descuento en Ventas	(133,04)	(2.050,00)
Total	5.414.340,68	7.814.144,20

Nota 20 Costo de Ventas

El costo de ventas, se refiere a:

Detalle		2015	2014
Mercaderías Exentas	US\$	3.752.562,70	5.895.793,99
Mercaderías Gravadas		493.770,75	517.345,82
Total		4.246.333,45	6.413.139,81

Nota 21 Egresos operacionales

Se refiere a:

Detalle		2015	2014
Gastos de Administración y Ventas	US\$	538.068,85	678.695,89
Depreciaciones		19.927,85	27.196,35
Gastos Financieros		49.447,54	69.309,62
Gastos Impuestos		75.919,93	98.171,33
Total		683.364,17	873.373,19

Nota 22 Ingresos no operacionales

Se refiere a:

Detalle		2015	2014
Descuento, permisos y atrasos	US\$	29,20	0,00
Venta de Activo Fijo		0,00	267,86
Ingresos Varios		3.905,90	3.018,32
Descuento en compras		189,24	0,00
Ingreso diferencial Cambiario		145.666,47	7.774,00
Total		149.790,81	11.060,18

Nota 23 Impuesto a la Renta Corriente y 15% Participación Trabajadores

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el Impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía calculó y registró la provisión para Impuesto a la Renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía calculó y registró la provisión para Impuesto a la Renta a la tasa del 22%, sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del Impuesto a la Renta correspondiente.

La determinación del Impuesto a la Renta, se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Detalle	2015	2014
Determinación de la Participación Trabajadores: US\$		
Utilidad Contable	634.026,52	530.479,43
15% Participación Trabajadores	95.103,98	79.571,91
Determinación del Impuesto a la Renta:		
Utilidad Contable	634.026,52	530.479,43
(-) 15% Participación Trabajadores	(95.103,98)	(79.571,91)
(+) Gastos No Deducibles	18.013,27	1.041,02
Base Gravada de Impuesto a la Renta	556.935,81	451.948,54
Impuesto a la Renta 2015 (22%) y 2014(22%) (i).	122.525,88	99.428,68

(i) El movimiento de Impuesto a la Renta a pagar es como sigue:

Detalle	2015	2014
Liquidación del Impuesto a la Renta US\$		
Impuesto a la Renta Causado	122.525,88	99.428,68
Menos		
(-) Retenciones en el ejercicio fiscal	(50.612,90)	(74.706,17)
(-) Créditos Tributarios ISD (*)	(101.906,87)	-
Saldo (a favor)/ a pagar	(29.993,89)	24.722,51

(*) Aplicación conforme lo que establece el Art 1. del Cuarto Suplemento Registro Oficial N° 152 de 27 de diciembre de 2013/ No. CPT-04-2013

Nota 24 Transacciones con partes relacionadas

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2015 y 2014, con sus partes relacionadas:

a) **Controladora:** Horticoop B.V.

Relación: Horticoop B.V. es accionista y vende mercadería a la Compañía.

En el año 2015 y 2014, no se efectuaron transacciones con la compañía relacionada HORTICOOP B.V. (proveedor del exterior), por compras de mercadería, el saldo por pagar se origina por compras de años anteriores.

b) Remuneración del personal clave del Directorio y la gerencia.

La Administración de la Compañía, es el personal del Directorio y el gerente general.

Detalle		2015	2014
Honorarios Administrativos	US\$	51.771,71	55.119,96
Total		51.771,71	55.119,96

Nota 25 Administración de Riesgos

En el período financiero 2012, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7). "Instrumentos Financieros: Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1 de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos.

Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

La estrategia de Gestión de Riesgo de **HORTICOOP ANDINA S.A.**, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

a) Riesgo del mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

b) Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía.

HORTICOOP ANDINA S.A. maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La compañía al momento efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio, en importaciones.

c) Gestión de riesgo en las tasas de interés

HORTICOOP ANDINA S.A. no mantiene actualmente pasivos con el sistema financiero; desde el punto de vista de los activos.

d) Gestión de riesgo de mercado

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

El riesgo de mercado es medio ya que la empresa tiene una dependencia importante de las variables económicas que afectan la capacidad de compra de los consumidores. Como resultado de lo anterior, los factores económicos que afectan el nivel de ingreso de la población tienen un efecto determinante en el consumo de los productos vendidos por la compañía, todas estas variables son monitoreadas constantemente por la administración de HORTICOOP S.A., para avizorar los posibles impactos de la economía en la empresa y establecer las estrategias necesarias para que estos impactos sean mínimos o nulos.

e) Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para HORTICOOP ANDINA S.A. principalmente en sus deudores por venta.

Para sus deudores por venta la Compañía ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de pérdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos. Adicionalmente podemos indicar que HORTICOOP ANDINA S.A. no mantiene concentración de sus ventas en pocos clientes.

Dentro del grupo de Pasivos cuentas por pagar a proveedores, el principal proveedor es la compañía relacionada HORTICOOP BV, con quién se mantiene deuda por pagar de corto y largo plazo de acuerdo a lo convenido entre las partes.

Por los argumentos detallados se califica los riesgos en créditos como bajos.

f) Gestión del riesgo de liquidez o financiamiento

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago.

HORTICOOP ANDINA S.A. logra mantener un equilibrio entre la continuidad fondos y flexibilidad financiera a través de sus flujos operaciones normales recaudos en ventas y pagos a proveedores.

Nota 26 Nota de Contingencias

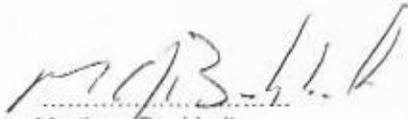
De acuerdo a la confirmación recibida del asesor legal de la Horticoop S.A., de fecha 9 de marzo de 2016, da a conocer lo siguiente:

....” Peters & Fierro Estudio Jurídico Cía. Ltda., en Liquidación, dejó de tener personería jurídica el 14 de octubre de 2015, por lo que a la fecha de su requerimiento, no se encontraba auspicando en juicio o reclamo alguno a HORTICOOP ANDINA S.A.”

Cabe indicar que este Estudio Jurídico era el Apoderado Local de la Compañía Extranjera socia o accionista de Horticoop S.A.

Nota 27 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Entre diciembre 31 de 2015 (fecha de cierre de los estados financieros) y marzo 07 de 2016 (fecha de culminación de la auditoría), la Administración considera que no han existido eventos importantes que pudieran tener efecto significativo sobre los estados financieros que requieran ser revelados.



.....
Martinus Boekholt
Gerente General



.....
Martha Lopez Escudero
Contadora General